

0013756



20150101003P01921



Factura: 001-200-000005861

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO



| Escritura N°: | 20150101003P01921 | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE JUNIO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VELEZ VILLACIS LUPE IRENE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100036714 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100898162 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | JARA ROMAN JULIO EUGENIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0101043073 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | IDROVO VELEZ PABLO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102764321 | ECUATORIANO | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| CUENCA | | CUENCA | | | SUCRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| 400.00 | | | | | | | |

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





0013757

ESCRITURA PÚBLICA NRO.

2015-01-01-003-P01921

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS y

LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS

A FAVOR DE:

PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ y

JULIO EUGENIO JARA ROMÁN

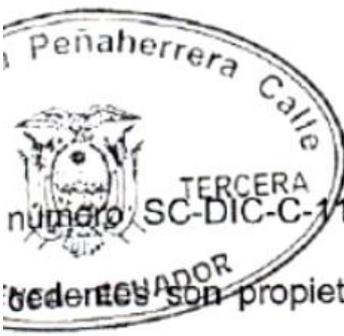
CUANTÍA: \$400,00

***** AZ *****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los *9 de junio de 2015*,
NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, *3ra copia*
DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA
TERCERA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen a la celebración de este
contrato, por una parte en calidad de cedentes la señora **CARLOTA LUCÍA
VÉLEZ VILLACIS** portadora de la cédula de ciudadanía número
0100898162, divorciada; la señorita **LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS**
portadora de la cédula de ciudadanía número 0100036714, soltera; y, por
otra parte en calidad de cesionarios, el señor **PABLO XAVIER IDROVO
VÉLEZ** portador de la cédula de ciudadanía número 0102764321, casado
pero con disolución de la sociedad conyugal conforme se justifica con el

documento que se adjunta a la presente como habilitante; y el señor **JULIO EUGENIO JARA ROMÁN** portador de la cédula de ciudadanía número 0101043073, casado; los comparecientes que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que siguen: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes, la señora **CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS** Y la señorita **LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ Y JULIO EUGENIO JARA ROMÁN**, todos ecuatorianos y capaces ante la ley. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Los comparecientes son socios de la COMPAÑÍA denominada SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA, la Compañía fue constituida mediante acto escriturario celebrado en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, con fecha doce de abril de dos mil once, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número trescientos treinta y siete del seis de mayo de dos mil once, acto que además fue autorizado mediante resolución



número SC-DIC-C-11-287 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, los

rededores son propietarios del cien por ciento (100%) de las participaciones

de la Compañía SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA, la misma que tiene cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA: CESIÓN.-** Con los antecedentes anotados libre y voluntariamente, con todos los derechos que son inherentes, la señora Carlota Lucia Vélez Villacis transfiere doscientas noventa y ocho participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Pablo Xavier Idrovo Vélez. El señor Pablo Xavier Idrovo Vélez acepta cesión hecha a su favor, la señorita Lupe Irene Vélez Villacis transfiere sesenta y dos participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Pablo Xavier Idrovo Vélez. El señor Pablo Xavier Idrovo Vélez acepta la cesión hecha a su favor, la señorita Lupe Irene Vélez Villacis transfiere cuarenta participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Julio Eugenio Jara Román. El señor Julio Eugenio Jara Román acepta la cesión hecha a su favor. El cuadro de socios y el porcentaje de participaciones quedaría como sigue:

| Nombre de socio | Número de participaciones | Valor | Porcentaje |
|---------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| PABLO XAVIER IDROVO VELEZ | 360 | \$ 360,00 | 90% |
| JULIO EUGENIO JARA ROMAN | 40 | \$ 40,00 | 10% |

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan las cláusulas de esta escritura de cesión de participaciones por beneficiar a sus intereses.

QUINTA: CERTIFICADO.- Será parte integrante de esta escritura el

certificado suscrito por el Gerente General de la Compañía SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA. De acuerdo a lo que ordena el artículo ciento trece de la ley de Compañías. **SEXTA: DECLARACIONES.-** De esta cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución en la Notaría TERCERA de Cuenca, así como en el Registro Mercantil y se le hará saber a la Intendencia de Compañías de Cuenca, para los fines legales pertinentes. Señora Notaria, se servirá insertar las cláusulas que fuesen necesarias para la validez de la presente.

ATENTAMENTE. DOCTOR JAVIER PEÑA. MATRÍCULA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus parte y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surtan los efectos de ley. Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad respectivas. **A continuación se insertan los documentos habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



Sandra Peñaherrera Calle
TERCERA
LOGISTIV CIA.LTDA.

Uta. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
0013759
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los 8 días del mes junio de 2015, siendo las 17:00 hrs se reúnen la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís y la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís Sr. Pablo Idrovo Vélez, e Ing. Paulina Ullauri Vázquez en la oficina de SERLOGIV LOGISTIV CIA.LTDA.

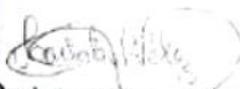
Al encontrarse presente todos los accionistas de la empresa SERLOGIV LOGISTIV CIA.LTDA. Con el 100% de participaciones se decide constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Para discutir el siguiente orden del día.

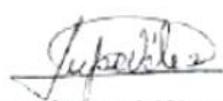
Los miembros de la junta aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Aprobar y aceptar la cesión de 298 participaciones de un dólar de la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís a favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez
2. Aprobar y aceptar la cesión de 62 participaciones de un dólar de la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís a favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez
3. Aprobar y aceptar la cesión de 40 participaciones de un dólar de la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís a favor del Sr. Julio Eugenio Jara Román

1. Se pone en conocimiento que la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís cede 298 participaciones favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez, lo cual se acepta por unanimidad.
2. Se pone en conocimiento que la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís cede 62 participaciones favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez lo cual se acepta por unanimidad.
3. Se pone en conocimiento que la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís cede 40 participaciones favor del Sr. Julio Eugenio Jara Román lo cual se acepta por unanimidad.

Se da lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por los socios y la secretaria


Carlota Vélez Villacís
Socio/Presidente


Lupe Irene Vélez Villacís.
Socio


Catalina Gavifanes P.
Secretaria



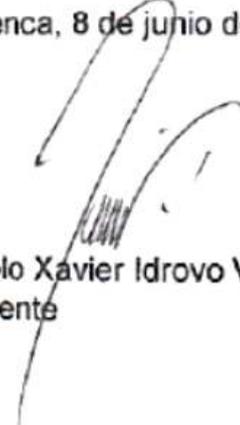
YO, Pablo Xavier Idrovo Vélez con cedula de ciudadanía 0102764321 en mi calidad de Gerente General de la compañía Serlogiv Logistiv Cía. Ltda.

CERTIFICO

Que el día de hoy en las oficinas de la compañía la junta general de accionistas en la cual se aprobó la cesión de participaciones de la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacis y Lupe Irene Vélez Villacis, en favor del Sr. Pablo Xavier Idrovo Vélez y del Ing. Julio Eugenio Jara Román.

Es todo lo que puedo Informar en honor a la verdad.

Cuenca, 8 de junio de 2015


Pablo Xavier Idrovo Vélez
Gerente



dicto por sentencia de Divorcio de Juez.

en fecha cuya copia
archiva de

f.)

Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
ntencia del Juez

..... con fecha

ya copia se archiva.
..... de

f.)
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juzgado de Familia de Cuenca, con fecha

..... con fecha

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez de la Unidad de Familia, Mujer,
Niñez y Adolescencia de Cuenca, según resolución dictada con
fecha 29 de enero del 2015. SE DECLARA DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL existente con ocasión de éste
matrimonio. Documento que se archiva con el Nro. sib- 084.
Cuenca, 25 de febrero de 2015.

Y
Eco, Jorge B. Mérvarez
DIRECCION PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Nº 104713
SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CODIGO 3 ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 190 Acta 58

En Cuenca, provincia de Azuay, hoy día treinta y uno de Marzo de los mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Xavier Idrovo Veléz, nacido en El Vecino, el 12 de Diciembre de 1972, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula No. 10276932-1, domiciliado en Cuenca anterior Soltero, hijo de Jorge Romeo Idrovo y de Carlota Lucía Veléz Villasis

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Grace Paulina Ullauri Vazquez, nacida en Cuenca, el 26 de Septiembre de 1975, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula No. 10352732-1, domiciliada en Cuenca anterior Soltera, hija de Marcelo Alejandro Ullauri y de Wilma Mercedes Vazquez

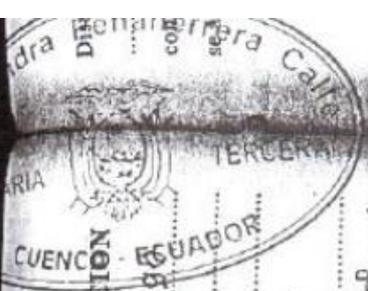
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca. En este matrimonio reconocieron a su hijo comun llamado

Fecha: 31 de Marzo del 2000

En este matrimonio reconocieron a su hijo comun llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signatures]





Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Leída la escritura íntegramente a quienes comparecen, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Carlotita Vélez
CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS
 C.C. 0100578162

Lupe Irene Vélez
LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS
 C.C. 0100036714

Pablo Xavier Idrovo Vélez
PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ
 C.C. 0102764321

Julio Eugenio Jara Román
JULIO EUGENIO JARA ROMÁN
 C.C. 010104307-3

Sandra Penaherrera Calle
 Dra. Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA PÚBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



Doy fe: que la copia que antecede en seis fojas, es igual al original que

UNIVERSIDAD
 SINA F MOLINEROS GUEVARA
 SUPERIOR
 ING. CIVIL
 JULIO JARA SEVILLA
 BLANCA ROMAN TAMARIZ
 CUENCA
 15/12/2005

REN 0424997
 AZUAY



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRA CORTECONFEC
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ CARLOS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACIS MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-24
 V3343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No 010089816-2
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1950-07-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
 No 010089816-2

CIUDADANIA: VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 05 MAYO 1947
 001-0148 00884 F
 AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1947
 010008671-4

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA JUBILADO
 CARLOS VELEZ MARIA VILLACIS
 CUENCA
 28/03/2021
 REN 0967839
 V3343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA EL VECINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GRACE PAULINA ULLAIRI VAZQUEZ
 No 010276432-1

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. COMERCIO/EXT.
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IDROVO JORGE ROMEO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-01-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-25
 V3333V3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

042 - 0280 NÚMERO DE CERTIFICADO
VELEZ VILLACIS LUPE IRENE CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAGRARIO

10 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

011 - 0197 NÚMERO DE CERTIFICADO
IDROVO VELEZ PABLO XAVIER CÉDULA

0102764321

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUAYNACAPAC

10 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010089816-2 042 - 0279

VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

SAGRARIO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

4045296 27/10/2014 11:54:30

DOY FE: Que la copia que antecede en**01**.....fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a**09** de**Julio**..... de 201**6**.

[Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0297 NÚMERO DE CERTIFICADO
JARA ROMAN JULIO EUGENIO CÉDULA

0101043073

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS

10 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE. Que la copia que antecede en**01**.....fojas es igual a la copia certificada que se encuentra en el archivo de la Notaria a mi cargo. Cuenca, a**01** de**Julio**..... de 201**6**.

[Signature]





Factura: 001-200-000020425



20160101003000512

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101003000512

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA |
| FECHA: | 1 DE JULIO DEL 2016, (10:02) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTA COPIA |
| ACTO O CONTRATO: | GESION DE PARTICIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100898162 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| IDROVO VELEZ PABLO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102764321 |

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-06-2015 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | LOGISTIV CIA LTDA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0190373527001 |

| | |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: CARLOTA LUCIA VELEZ VILLACIS Y LUPE IRENE VELEZ VILLACIS A FAVOR DE: PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ Y JULIO EUGENIO JARA ROMÁN |
|----------------|---|



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7726
CERTIFICADO No. 1948

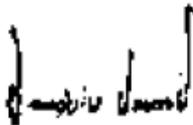
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. 121 del **LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y con veinte y dos de junio del dos mil quince, consta inscrita la cesión de participaciones en la compañía **SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, el nueve de junio del dos mil quince, mediante la cual se hizo la siguiente transferencia: Carlota Lucía Vélez Villacis cede y transfiere participaciones a favor de: Pablo Xavier Idrovo Vélez; y, Lupe Irene Vélez cede y transfiere 40 participaciones a favor de Julio Eugenio Jara Román.

CUENCA, A 06 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016.



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

no error u omisión del sistema.

Cuenca, 22 de julio de 2016

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente y con el fin de que se proceda a registrar en el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a Ustedes que, dentro de mi representada, se procedió a realizar las siguientes cesiones participaciones:

CEDENTES:

VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
C.C.: 0100036714
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 62
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
C.C.: 0100036714
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 40
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
C.C.: 0100898162
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 298
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

CESIONARIOS:

IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
C.C.: 0102764321
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 62
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

JARA ROMAN JULIO EUGENIO
C.C.: 0101043073
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 40
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

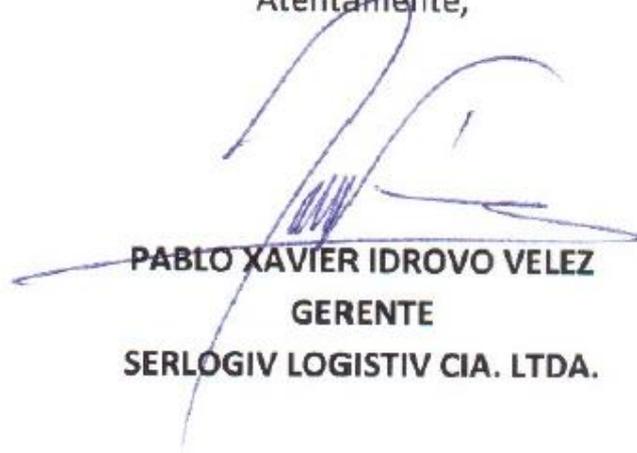
IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
C.C.: 0102764321
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 298
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

De la cual adjuntamos la respectiva escritura de cesión de participaciones, realizada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, en fecha 09 de junio de 2015, y marginada en el Registro

Mercantil del cantón Cuenca en fecha 06 de julio de 2016. La cual ha sido registra este día en el libro de socios y participaciones de la Compañía.

Agradecemos anticipadamente su atención al presente.

Atentamente,



PABLO XAVIER IDROVO VELEZ
GERENTE
SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA.

0013756



20150101003P01921



Factura: 001-200-000005861

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO



| Escritura N°: | 20150101003P01921 | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE JUNIO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VELEZ VILLACIS LUPE IRENE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100036714 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100898162 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | JARA ROMAN JULIO EUGENIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0101043073 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | IDROVO VELEZ PABLO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102764321 | ECUATORIANO | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| CUENCA | | CUENCA | | | SUCRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| 400.00 | | | | | | | |

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





0013757

ESCRITURA PÚBLICA NRO.

2015-01-01-003-P01921

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS y

LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS

A FAVOR DE:

PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ y

JULIO EUGENIO JARA ROMÁN

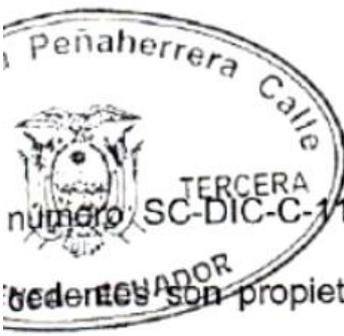
CUANTÍA: \$400,00

***** AZ *****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los *9 de junio*
NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, *7 3^{ra} copia*
DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA
TERCERA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen a la celebración de este
contrato, por una parte en calidad de cedentes la señora **CARLOTA LUCÍA
VÉLEZ VILLACIS** portadora de la cédula de ciudadanía número
0100898162, divorciada; la señorita **LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS**
portadora de la cédula de ciudadanía número 0100036714, soltera; y, por
otra parte en calidad de cesionarios, el señor **PABLO XAVIER IDROVO
VÉLEZ** portador de la cédula de ciudadanía número 0102764321, casado
pero con disolución de la sociedad conyugal conforme se justifica con el

documento que se adjunta a la presente como habilitante; y el señor **JULIO EUGENIO JARA ROMÁN** portador de la cédula de ciudadanía número 0101043073, casado; los comparecientes que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que siguen: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes, la señora **CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS** Y la señorita **LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ Y JULIO EUGENIO JARA ROMÁN**, todos ecuatorianos y capaces ante la ley. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Los comparecientes son socios de la COMPAÑÍA denominada SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA, la Compañía fue constituida mediante acto escriturario celebrado en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, con fecha doce de abril de dos mil once, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número trescientos treinta y siete del seis de mayo de dos mil once, acto que además fue autorizado mediante resolución



número SC-DIC-C-11-287 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, los

rededores son propietarios del cien por ciento (100%) de las participaciones

de la Compañía SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA, la misma que tiene cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA: CESIÓN.-** Con los antecedentes anotados libre y voluntariamente, con todos los derechos que son inherentes, la señora Carlota Lucia Vélez Villacis transfiere doscientas noventa y ocho participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Pablo Xavier Idrovo Vélez. El señor Pablo Xavier Idrovo Vélez acepta cesión hecha a su favor, la señorita Lupe Irene Vélez Villacis transfiere sesenta y dos participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Pablo Xavier Idrovo Vélez. El señor Pablo Xavier Idrovo Vélez acepta la cesión hecha a su favor, la señorita Lupe Irene Vélez Villacis transfiere cuarenta participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Julio Eugenio Jara Román. El señor Julio Eugenio Jara Román acepta la cesión hecha a su favor. El cuadro de socios y el porcentaje de participaciones quedaría como sigue:

| Nombre de socio | Número de participaciones | Valor | Porcentaje |
|---------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| PABLO XAVIER IDROVO VELEZ | 360 | \$ 360,00 | 90% |
| JULIO EUGENIO JARA ROMAN | 40 | \$ 40,00 | 10% |

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan las cláusulas de esta escritura de cesión de participaciones por beneficiar a sus intereses.

QUINTA: CERTIFICADO.- Será parte integrante de esta escritura el

certificado suscrito por el Gerente General de la Compañía SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA. De acuerdo a lo que ordena el artículo ciento trece de la ley de Compañías. **SEXTA: DECLARACIONES.-** De esta cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución en la Notaría TERCERA de Cuenca, así como en el Registro Mercantil y se le hará saber a la Intendencia de Compañías de Cuenca, para los fines legales pertinentes. Señora Notaria, se servirá insertar las cláusulas que fuesen necesarias para la validez de la presente.

ATENTAMENTE. DOCTOR JAVIER PEÑA. MATRÍCULA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus parte y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surtan los efectos de ley. Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad respectivas. **A continuación se insertan los documentos habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



Sandra Peñaherrera Calle
TERCERA
LOGISTIV CIA.LTDA.

Uta. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
0013759
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los 8 días del mes junio de 2015, siendo las 17:00 hrs se reúnen la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís y la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís Sr. Pablo Idrovo Vélez, e Ing. Paulina Ullauri Vázquez en la oficina de SERLOGIV LOGISTIV CIA.LTDA.

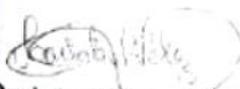
Al encontrarse presente todos los accionistas de la empresa SERLOGIV LOGISTIV CIA.LTDA. Con el 100% de participaciones se decide constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Para discutir el siguiente orden del día.

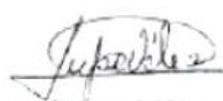
Los miembros de la junta aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Aprobar y aceptar la cesión de 298 participaciones de un dólar de la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís a favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez
2. Aprobar y aceptar la cesión de 62 participaciones de un dólar de la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís a favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez
3. Aprobar y aceptar la cesión de 40 participaciones de un dólar de la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís a favor del Sr. Julio Eugenio Jara Román

1. Se pone en conocimiento que la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís cede 298 participaciones favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez, lo cual se acepta por unanimidad.
2. Se pone en conocimiento que la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís cede 62 participaciones favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez lo cual se acepta por unanimidad.
3. Se pone en conocimiento que la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís cede 40 participaciones favor del Sr. Julio Eugenio Jara Román lo cual se acepta por unanimidad.

Se da lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por los socios y la secretaria


Carlota Vélez Villacís
Socio/Presidente


Lupe Irene Vélez Villacís.
Socio


Catalina Gavifanes P.
Secretaria



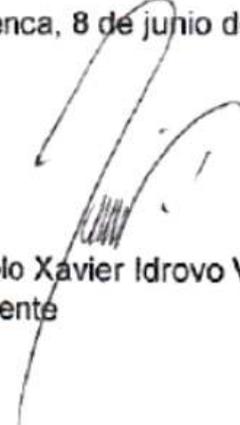
YO, Pablo Xavier Idrovo Vélez con cedula de ciudadanía 0102764321 en mi calidad de Gerente General de la compañía Serlogiv Logistiv Cía. Ltda.

CERTIFICO

Que el día de hoy en las oficinas de la compañía la junta general de accionistas en la cual se aprobó la cesión de participaciones de la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacis y Lupe Irene Vélez Villacis, en favor del Sr. Pablo Xavier Idrovo Vélez y del Ing. Julio Eugenio Jara Román.

Es todo lo que puedo Informar en honor a la verdad.

Cuenca, 8 de junio de 2015


Pablo Xavier Idrovo Vélez
Gerente



dicto por sentencia de Divorcio de Juez.

en fecha cuya copia
archiva de

f.)

Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
ntencia del Juez

..... con fecha

ya copia se archiva.
..... de

f.)
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juzgado de Familia de Cuenca, con fecha

..... con fecha

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez de la Unidad de Familia, Mujer,
Niñez y Adolescencia de Cuenca, según resolución dictada con
fecha 29 de enero del 2015, SE DECLARA DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL existente con ocasión de éste
matrimonio. Documento que se archiva con el Nro. sib- 084.
Cuenca, 25 de febrero de 2015.

Y
Eco, Jorge B. Mérvarez
DIRECCION PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Nº 104713
SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 190 Acta 58

En Cuenca, provincia de Azuay, hoy día treinta y uno de Marzo de los mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Xavier Idrovo Veléz, nacido en El Vecino, el 12 de Diciembre de 1972, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula No. 10276932-1, domiciliado en Cuenca anterior Soltero, hijo de Jorge Romeo Idrovo y de Carlota Lucía Veléz Villasis

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Grace Paulina Ullauri Vazquez, nacida en Cuenca, el 26 de Septiembre de 1975, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula No. 10352732-1, domiciliada en Cuenca anterior Soltera, hija de Marcelo Alejandro Ullauri y de Wilma Mercedes Vazquez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca

En este matrimonio reconocieron a su hijo comun llamado



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Handwritten signatures and names, including 'Pablo Xavier Idrovo Veléz' and 'Grace Paulina Ullauri Vazquez'.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Este documento es válido en Ecuador y el extranjero
EN FOLES VALIDADOS
USD. 6.00



DOY FE: Que el documento que antecede en ...01 fojas es computada la copia que se me presenta para su constatación en Cuena a 09 de JUNIO de 2015.

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuena

Dirección General de Registro Civil



DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE APEA

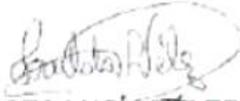
Elaborado en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

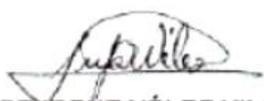
No. 1290
CERTIFICADO
Este es la copia que se entrega de acuerdo al artículo 14 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 132 de la Ley del Registro Civil, identificación y Cedulación que entró en vigencia.

Físico Electrónico

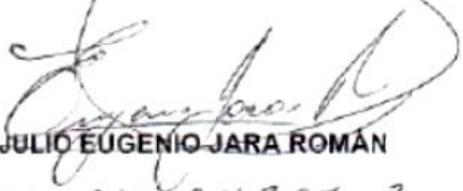


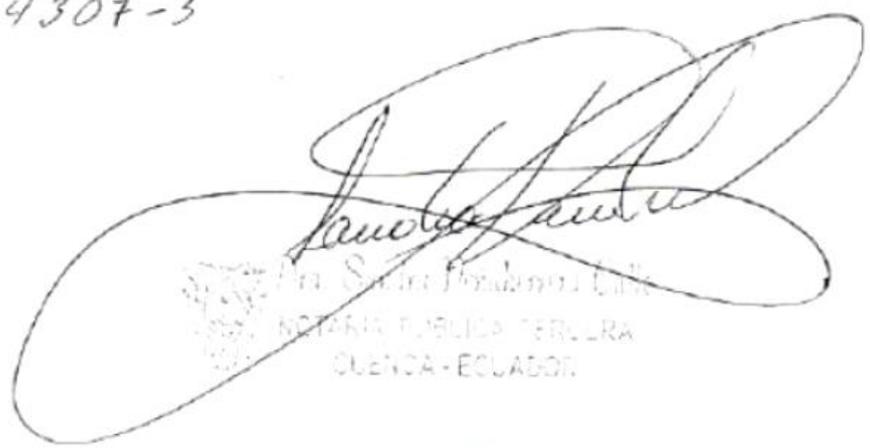
Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Leída la escritura íntegramente a quienes comparecen, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS
C.C. 0100578162


LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS
C.C. 0100036714


PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ
C.C. 0102764321


JULIO EUGENIO JARA ROMÁN
C.C. 010104307-3


Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Doy fe: que la copia que antecede en seis fojas, es igual al original que

UNIVERSIDAD
 SINA F MOLINEROS GUEWARA
 SUPERIOR
 ING. CIVIL
 JULIO JARA SEVILLA
 BLANCA ROMAN TAMARIZ
 CUENCA
 15/12/2005

REN 0424997



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRA CORTECONFEC
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ CARLOS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACIS MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No 010089816-2
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1950-07-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CIUDADANIA: VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 05 MAYO 1947
 001-0148 00884 F
 AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1947

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA JUBILADO
 CARLOS VELEZ MARIA VILLACIS
 CUENCA
 28/03/2021
 REN 0967839

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA EL VECINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GRACE PAULINA ULLAIRI VAZQUEZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. COMERCIO/EXT.
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IDROVO JORGE ROMEO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-01-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

042 - 0280 NÚMERO DE CERTIFICADO
VELEZ VILLACIS LUPE IRENE CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAGRARIO

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

011 - 0197 NÚMERO DE CERTIFICADO
IDROVO VELEZ PABLO XAVIER CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUAYNACAPAC

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010089816-2 042 - 0279

VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

SAGRARIO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

4045296 27/10/2014 11:54:30

DOY FE: Que la copia que antecede enfojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a de de 2014.

[Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0297 NÚMERO DE CERTIFICADO
JARA ROMAN JULIO EUGENIO CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE. Que la copia que antecede enfojas es igual a la copia certificada que se encuentra en el archivo de la Notaria a mi cargo. Cuenca, a de de 2014.

[Signature]





Factura: 001-200-000020425



20160101003000512

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101003000512

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA |
| FECHA: | 1 DE JULIO DEL 2016, (10:02) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTA COPIA |
| ACTO O CONTRATO: | GESION DE PARTICIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100898162 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| IDROVO VELEZ PABLO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102764321 |

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-06-2015 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | LOGISTIV CIA LTDA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0190373527001 |

| | |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: CARLOTA LUCIA VELEZ VILLACIS Y LUPE IRENE VELEZ VILLACIS A FAVOR DE: PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ Y JULIO EUGENIO JARA ROMÁN |
|----------------|---|



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7726
CERTIFICADO No. 1948

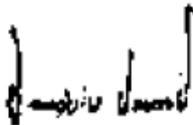
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. 121 del **LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y con veinte y dos de junio del dos mil quince, consta inscrita la cesión de participaciones en la compañía **SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, el nueve de junio del dos mil quince, mediante la cual se hizo la siguiente transferencia: Carlota Lucía Vélez Villacis cede y transfiere participaciones a favor de: Pablo Xavier Idrovo Vélez; y, Lupe Irene Vélez cede y transfiere 40 participaciones a favor de Julio Eugenio Jara Román.

CUENCA, A 06 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016.



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

No error u omisión del sistema.

Cuenca, 22 de julio de 2016

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente y con el fin de que se proceda a registrar en el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a Ustedes que, dentro de mi representada, se procedió a realizar las siguientes cesiones participaciones:

CEDENTES:

VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
C.C.: 0100036714
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 62
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
C.C.: 0100036714
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 40
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
C.C.: 0100898162
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 298
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

CESIONARIOS:

IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
C.C.: 0102764321
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 62
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

JARA ROMAN JULIO EUGENIO
C.C.: 0101043073
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 40
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

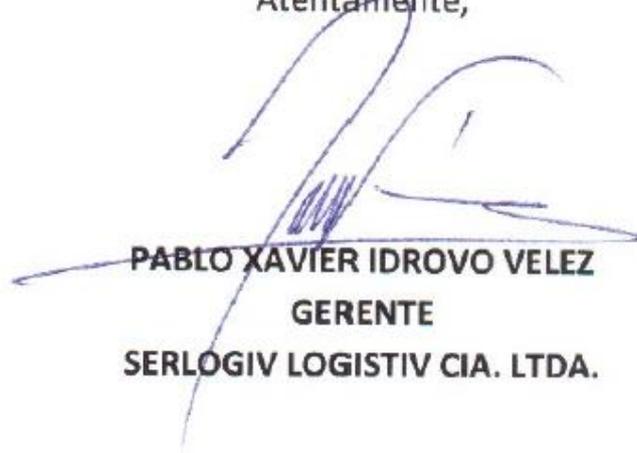
IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
C.C.: 0102764321
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 298
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

De la cual adjuntamos la respectiva escritura de cesión de participaciones, realizada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, en fecha 09 de junio de 2015, y marginada en el Registro

Mercantil del cantón Cuenca en fecha 06 de julio de 2016. La cual ha sido registra este día en el libro de socios y participaciones de la Compañía.

Agradecemos anticipadamente su atención al presente.

Atentamente,



PABLO XAVIER IDROVO VELEZ
GERENTE
SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA.

0013756



20150101003P01921



Factura: 001-200-000005861

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO



| Escritura N°: | 20150101003P01921 | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 9 DE JUNIO DEL 2015 | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VELEZ VILLACIS LUPE IRENE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100036714 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100898162 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | JARA ROMAN JULIO EUGENIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0101043073 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | IDROVO VELEZ PABLO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102764321 | ECUATORIANO | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| CUENCA | | CUENCA | | | SUCRE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| 400.00 | | | | | | | |

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





0013757

ESCRITURA PÚBLICA NRO.

2015-01-01-003-P01921

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS y

LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS

A FAVOR DE:

PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ y

JULIO EUGENIO JARA ROMÁN

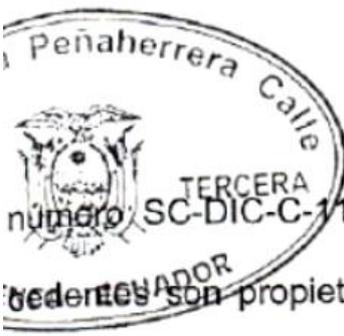
CUANTÍA: \$400,00

***** AZ *****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los *9 de junio de 2015*,
NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, *3ra copia*
DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA
TERCERA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen a la celebración de este
contrato, por una parte en calidad de cedentes la señora **CARLOTA LUCÍA
VÉLEZ VILLACIS** portadora de la cédula de ciudadanía número
0100898162, divorciada; la señorita **LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS**
portadora de la cédula de ciudadanía número 0100036714, soltera; y, por
otra parte en calidad de cesionarios, el señor **PABLO XAVIER IDROVO
VÉLEZ** portador de la cédula de ciudadanía número 0102764321, casado
pero con disolución de la sociedad conyugal conforme se justifica con el

documento que se adjunta a la presente como habilitante; y el señor **JULIO EUGENIO JARA ROMÁN** portador de la cédula de ciudadanía número 0101043073, casado; los comparecientes que son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en los términos que siguen: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes, la señora **CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS** Y la señorita **LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS**; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores **PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ Y JULIO EUGENIO JARA ROMÁN**, todos ecuatorianos y capaces ante la ley. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** Los comparecientes son socios de la COMPAÑÍA denominada SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA, la Compañía fue constituida mediante acto escriturario celebrado en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, con fecha doce de abril de dos mil once, escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número trescientos treinta y siete del seis de mayo de dos mil once, acto que además fue autorizado mediante resolución



número SC-DIC-C-11-287 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, los

rededores son propietarios del cien por ciento (100%) de las participaciones

de la Compañía SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA, la misma que tiene cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA: CESIÓN.-** Con los antecedentes anotados libre y voluntariamente, con todos los derechos que son inherentes, la señora Carlota Lucia Vélez Villacis transfiere doscientas noventa y ocho participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Pablo Xavier Idrovo Vélez. El señor Pablo Xavier Idrovo Vélez acepta cesión hecha a su favor, la señorita Lupe Irene Vélez Villacis transfiere sesenta y dos participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Pablo Xavier Idrovo Vélez. El señor Pablo Xavier Idrovo Vélez acepta la cesión hecha a su favor, la señorita Lupe Irene Vélez Villacis transfiere cuarenta participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Julio Eugenio Jara Román. El señor Julio Eugenio Jara Román acepta la cesión hecha a su favor. El cuadro de socios y el porcentaje de participaciones quedaría como sigue:

| Nombre de socio | Número de participaciones | Valor | Porcentaje |
|---------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| PABLO XAVIER IDROVO VELEZ | 360 | \$ 360,00 | 90% |
| JULIO EUGENIO JARA ROMAN | 40 | \$ 40,00 | 10% |

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan las cláusulas de esta escritura de cesión de participaciones por beneficiar a sus intereses.

QUINTA: CERTIFICADO.- Será parte integrante de esta escritura el

certificado suscrito por el Gerente General de la Compañía SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA. De acuerdo a lo que ordena el artículo ciento trece de la ley de Compañías. **SEXTA: DECLARACIONES.-** De esta cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución en la Notaría TERCERA de Cuenca, así como en el Registro Mercantil y se le hará saber a la Intendencia de Compañías de Cuenca, para los fines legales pertinentes. Señora Notaria, se servirá insertar las cláusulas que fuesen necesarias para la validez de la presente.

ATENTAMENTE. DOCTOR JAVIER PEÑA. MATRÍCULA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus parte y la dejan elevada a escritura pública a fin de que surtan los efectos de ley. Los otorgantes me presentan sus cédulas de identidad respectivas. **A continuación se insertan los documentos habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



Sandra Peñaherrera Calle
TERCERA
En la ciudad de Cuenca a los 8 días del mes junio de 2015, siendo las 17:00 hrs se reúnen la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís y la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís Sr. Pablo Idrovo Vélez, e Ing. Paulina Ullauri Vázquez en la oficina de SERLOGIV LOGISTIV CIA.LTDA.

Uta. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
0013759
TERCERA
CUENCA - ECUADOR

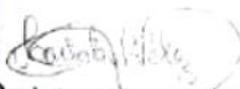
Al encontrarse presente todos los accionistas de la empresa SERLOGIV LOGISTIV CIA.LTDA. Con el 100% de participaciones se decide constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. Para discutir el siguiente orden del día.

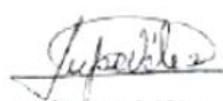
Los miembros de la junta aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Aprobar y aceptar la cesión de 298 participaciones de un dólar de la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís a favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez
2. Aprobar y aceptar la cesión de 62 participaciones de un dólar de la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís a favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez
3. Aprobar y aceptar la cesión de 40 participaciones de un dólar de la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís a favor del Sr. Julio Eugenio Jara Román

1. Se pone en conocimiento que la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacís cede 298 participaciones favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez, lo cual se acepta por unanimidad.
2. Se pone en conocimiento que la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís cede 62 participaciones favor del Sr. Pablo Idrovo Vélez lo cual se acepta por unanimidad.
3. Se pone en conocimiento que la Srta. Lupe Irene Vélez Villacís cede 40 participaciones favor del Sr. Julio Eugenio Jara Román lo cual se acepta por unanimidad.

Se da lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por los socios y la secretaria


Carlota Vélez Villacís
Socio/Presidente


Lupe Irene Vélez Villacís.
Socio


Catalina Gavifanes P.
Secretaria



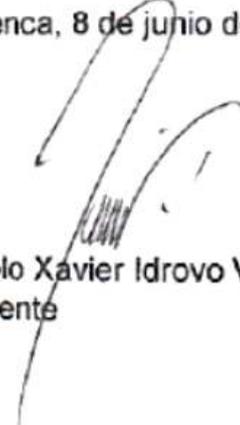
YO, Pablo Xavier Idrovo Vélez con cedula de ciudadanía 0102764321 en mi calidad de Gerente General de la compañía Serlogiv Logistiv Cía. Ltda.

CERTIFICO

Que el día de hoy en las oficinas de la compañía la junta general de accionistas en la cual se aprobó la cesión de participaciones de la Sra. Carlota Lucia Vélez Villacis y Lupe Irene Vélez Villacis, en favor del Sr. Pablo Xavier Idrovo Vélez y del Ing. Julio Eugenio Jara Román.

Es todo lo que puedo Informar en honor a la verdad.

Cuenca, 8 de junio de 2015


Pablo Xavier Idrovo Vélez
Gerente



dicto por sentencia de Divorcio de Juez.

en fecha cuya copia
archiva de

f.)

Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
ntencia del Juez

..... con fecha

ya copia se archiva.
..... de

f.)
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juzgado de Familia de Cuenca, con fecha

..... con fecha

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez de la Unidad de Familia, Mujer,
Niñez y Adolescencia de Cuenca, según resolución dictada con
fecha 29 de enero del 2015, SE DECLARA DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL existente con ocasión de éste
matrimonio. Documento que se archiva con el Nro. sib- 084.
Cuenca, 25 de febrero de 2015.

Y
Eco, Jorge B. Mérvarez
DIRECCION PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Nº 104713
SUBINSCRIPCION
DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 190 Acta 58

En Cuenca, provincia de Azuay, hoy día treinta y uno de Marzo de los mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Xavier Idrovo Veléz, nacido en El Vecino, el 12 de Diciembre de 1972, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula No. 10276932-1, domiciliado en Cuenca anterior Soltero, hijo de Jorge Romeo Idrovo y de Carlota Lucía Veléz Villasis

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Grace Paulina Ullauri Vazquez, nacida en Cuenca, el 26 de Septiembre de 1975, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula No. 10352732-1, domiciliada en Cuenca anterior Soltera, hija de Marcelo Alejandro Ullauri y de Wilma Mercedes Vazquez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca. En este matrimonio reconocieron a su hijo comun llamado



OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Handwritten signatures and names, including 'Pablo Xavier Idrovo Veléz' and 'Grace Paulina Ullauri Vazquez'.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Este documento es válido en el Ecuador y el extranjero
EN FOLES VALIDOS
USD. 6.00



DOY FE: Que el documento que antecede en ...01 fojas es computada la copia que se me presenta para su constatación en Cuena a 09 de JUNIO de 2015.

Sandra Peñaherrera
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuena

Dirección General de Registro Civil



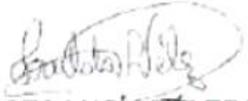
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE APEA

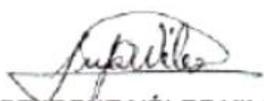
ESTABLECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Formulario No. 1290
C E R T I F I C A D O
Este es el copia que se emite de acuerdo al artículo 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 132 de la Ley del Registro Civil, identificación y Cedulación que aprueba en su artículo 1.
Físico Electrónico

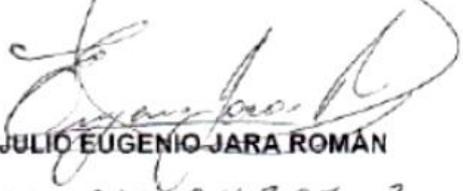


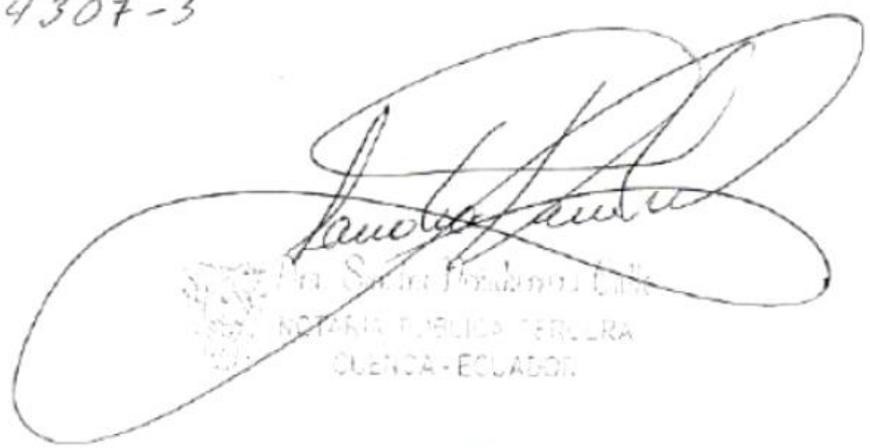
Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Leída la escritura íntegramente a quienes comparecen, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


CARLOTA LUCÍA VÉLEZ VILLACIS
C.C. 0100578162


LUPE IRENE VÉLEZ VILLACIS
C.C. 0100036714


PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ
C.C. 0102764321


JULIO EUGENIO JARA ROMÁN
C.C. 010104307-3


Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Doy fe: que la copia que antecede en seis fojas, es igual al original que

UNIVERSIDAD
 SINA F MOLINEROS GUEVARA
 SUPERIOR
 ING. CIVIL
 JULIO JARA SEVILLA
 BLANCA ROMAN TAMARIZ
 CUENCA
 15/12/2005

REN 0424997



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRA CORTECONFEC
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ CARLOS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACIS MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-10-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-24
 V3343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No 010089816-2
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1950-07-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
 V3343V2222

CECILENA VELEZ
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No 010009671-4
 VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 05 MAYO 1947
 001-0148 00884 F
 AZUAY/CUENCA SAGRARIO
 1947

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 CARLOS VELEZ
 MARIA VILLACIS
 CUENCA
 28/03/2021
 REN 0967839
 V3343V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA EL VECINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GRACE PAULINA ULLAIRI VAZQUEZ
 No 010276432-1

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TLGO. COMERCIO/EXT.
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IDROVO JORGE ROMEO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-01-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-25
 V3333V3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

042 - 0280 NÚMERO DE CERTIFICADO
VELEZ VILLACIS LUPE IRENE CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAGRARIO

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

011 - 0197 NÚMERO DE CERTIFICADO
IDROVO VELEZ PABLO XAVIER CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUAYNACAPAC

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010089816-2 042 - 0279

VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

SAGRARIO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

4045296 27/10/2014 11:54:30

DOY FE: Que la copia que antecede enfojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a de de 2014.

[Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0297 NÚMERO DE CERTIFICADO
JARA ROMAN JULIO EUGENIO CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS

PARROQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE. Que la copia que antecede en ..fojas es igual a la copia certificada que se encuentra en el archivo de la Notaria a mi cargo. Cuenca, a de de 2014.

[Signature]





Factura: 001-200-000020425



20160101003000512

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101003000512

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA |
| FECHA: | 1 DE JULIO DEL 2016, (10:02) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTA COPIA |
| ACTO O CONTRATO: | GESION DE PARTICIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0100898162 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| IDROVO VELEZ PABLO XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102764321 |

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 09-06-2015 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | LOGISTIV CIA LTDA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0190373527001 |

| | |
|----------------|---|
| OBSERVACIONES: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: CARLOTA LUCIA VELEZ VILLACIS Y LUPE IRENE VELEZ VILLACIS A FAVOR DE: PABLO XAVIER IDROVO VÉLEZ Y JULIO EUGENIO JARA ROMÁN |
|----------------|---|



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7726
CERTIFICADO No. 1948

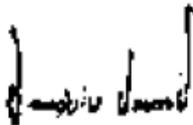
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. 121 del **LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y con veinte y dos de junio del dos mil quince, consta inscrita la cesión de participaciones en la compañía **SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, el nueve de junio del dos mil quince, mediante la cual se hizo la siguiente transferencia: Carlota Lucía Vélez Villacis cede y transfiere participaciones a favor de: Pablo Xavier Idrovo Vélez; y, Lupe Irene Vélez cede y transfiere 40 participaciones a favor de Julio Eugenio Jara Román.

CUENCA, A 06 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016.



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

No error u omisión del sistema.

Cuenca, 22 de julio de 2016

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente y con el fin de que se proceda a registrar en el sistema de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunico a Ustedes que, dentro de mi representada, se procedió a realizar las siguientes cesiones participaciones:

CEDENTES:

VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
C.C.: 0100036714
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 62
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

VELEZ VILLACIS LUPE IRENE
C.C.: 0100036714
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 40
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

VELEZ VILLACIS CARLOTA LUCIA
C.C.: 0100898162
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones vendidas: 298
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

CESIONARIOS:

IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
C.C.: 0102764321
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 62
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

JARA ROMAN JULIO EUGENIO
C.C.: 0101043073
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 40
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

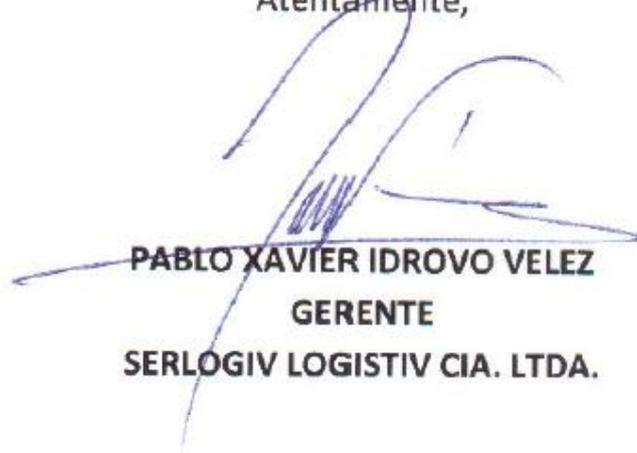
IDROVO VELEZ PABLO XAVIER
C.C.: 0102764321
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
No. Participaciones adquiridas: 298
Valor nominal de cada acción: USD \$ 1,00
Tipo de Inversión: Nacional

De la cual adjuntamos la respectiva escritura de cesión de participaciones, realizada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, en fecha 09 de junio de 2015, y marginada en el Registro

Mercantil del cantón Cuenca en fecha 06 de julio de 2016. La cual ha sido registra este día en el libro de socios y participaciones de la Compañía.

Agradecemos anticipadamente su atención al presente.

Atentamente,



PABLO XAVIER IDROVO VELEZ
GERENTE
SERLOGIV LOGISTIV CIA. LTDA.